

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la línea de investigación de Neuromodulación en Enfermedades Vasculares Cerebrales, a desarrollar en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería y en la Universidad de Almería.

Funciones a realizar:

- Manejo de muestras biológicas (sangre y orina), así como su procesamiento y análisis.
- Puesta en marcha de un modelo murino de ictus.
- Registro de datos clínicos (valoraciones clínicas, obtención de escalas, evaluación de pruebas complementarias), así como su procesamiento y análisis.
- Difusión de los resultados a través de publicaciones y comunicaciones científicas

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Doctor en Ciencias de la Salud.

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada en investigación en biología molecular
- Formación acreditada en modelos animales de ictus y otra formación relacionada.
- Publicaciones en revistas científicas indexadas como autor preferente
- Participación en proyectos de investigación multicéntricos y en ensayos clínicos
- Estudios de tercer ciclo
- Conocimientos de ofimática, manejo de bases de datos, análisis estadísticos y búsquedas bibliográficas
- Nivel de inglés, mínimo B2 acreditado.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato, inicialmente prevista para 5 meses.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	22/05/2024 11:26:44	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32FURHUPAYBGH97DEQ8FAVQGEJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Objeto del contrato: Investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 1.869,00 euros mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta "**Contrato 47/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1. Experiencia en investigación en Biología Molecular. **Máximo 20 puntos.**
2. Formación acreditada en modelos animales de ictus y otra formación relacionada. **Máximo 20 puntos.**
3. Participación en proyectos de investigación multicéntricos, ensayos clínicos y Estudios de tercer ciclo. **Máximo 15 puntos.**
4. Publicaciones en revistas científicas indexadas: **Máximo 15 puntos.**
5. Nivel de inglés, mínimo B2: **Máximo 10 puntos.**
6. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 20 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tífs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue
- Investigador/a responsable de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	22/05/2024 11:26:44	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32FURHUPAYBGH97DEQ8FAVQGEJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	